



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 21.061/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 236-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Lic. Valentín BECCHIO, DNI N° 39.024.833, en un cargo de Profesor 10 horas cátedra del Taller CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, 6º Año, turno mañana y tarde de dicho instituto, a partir del 7 de octubre de 2025 y por el término de un (1) año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 236-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se prorroga la designación interina del Lic. Valentín BECCHIO, DNI N° 39.024.833, en un cargo de Profesor 10 horas cátedra del Taller CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, 6º Año, turno mañana y tarde, a partir del 7 de octubre de 2025, por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ma. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1662-2025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de octubre de 2025

Expediente N° 21.061/24.-

RESOLUCIÓN N° 236-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución N° 141-2024 y 160-2024-IEM, por las cuales se designa INTERINAMENTE al Lic. Valentín BECCHIO, en un cargo de Profesor 10 Horas Cátedras del Taller CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, 6to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 07 de octubre de 2024 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Lic. Valentín BECCHIO, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

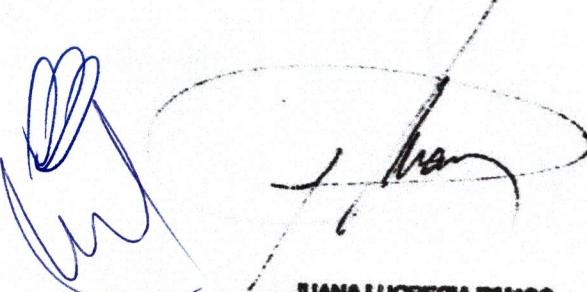
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

LA SRTA. VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

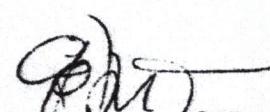
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación INTERINA del Lic. Valentín BECCHIO, DNI N° 39.024.833, en un cargo de Profesor 10 Horas Cátedras del Taller CIENCIAS EXPERIMENTALES ORIENTADOS A ACCIONES SOCIALES, 6to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 7 de octubre de 2025 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las partes interesadas y solicitar a Secretaría Académica de la Universidad tenga a bien tramitar la homologación de la presente.

JUANA LUCIECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Mg. Gabriela E. IBÁÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA